

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 2 de junio de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas para la adhesión de teatros municipales de titularidad pública al programa Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos, para el ejercicio 2016.*

El 28 de mayo de de 2015 se ha dictado Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas para la adhesión de teatros municipales de titularidad pública al programa Enrédate, Red Andaluza de Teatros Públicos, para el ejercicio 2016.

Dicha resolución tiene por objeto convocar la presentación de solicitudes para la selección de aquellos municipios andaluces interesados en participar en el programa «Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos», para la programación correspondiente al ejercicio 2016.

La convocatoria que se hace pública va dirigida a los municipios andaluces que no sean capitales de provincia y cumplan los requisitos a los que se hace referencia en el apartado segundo de la citada resolución.

La solicitud, suscrita por el representante del Ayuntamiento o el responsable de la entidad instrumental titular del teatro y dirigida a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se presentará preferentemente en la Unidad de Artes Escénicas y Música, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Edificio Estadio Olímpico, puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla.

Podrá también presentarse mediante correo certificado o cualquiera de las vías establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso deberán comunicarlo a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a través del correo electrónico: [informacion.enredate.aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.enredate.aaicc@juntadeandalucia.es), dentro de los plazos establecidos.

La solicitud deberá cumplimentarse conforme al modelo que figura en el Anexo I de la mencionada Resolución de 28 de mayo de 2014, que se podrá obtener en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ([www.aaicc.com](http://www.aaicc.com)), así como en la web del programa, [www.enredateandalucia.es](http://www.enredateandalucia.es).

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 15 de julio de 2015.

El contenido íntegro de la resolución que se hace pública por el presente anuncio, así como el Anexo de solicitud, estarán disponibles para los interesados en la en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ([www.aaicc.es](http://www.aaicc.es)), así como en la web del programa: [www.enredateandalucia.es](http://www.enredateandalucia.es).

Sevilla, 2 de junio de 2015.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.